

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T: 012  
COP/ger  
12022014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 12 FEB 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000349 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de domicilio de patente municipal, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 145 de fecha 08.01.2014.

5.853.930-9.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N°

Servicio de Impuestos Internos de fecha 08 de Enero de 2014.

Contrato de arriendo suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2013.

El informe técnico del Local comercial Ord. N° 089/049 de fecha 10 de Febrero de 2014, emitido favorable con observaciones, para el otorgamiento de patente provisoria.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

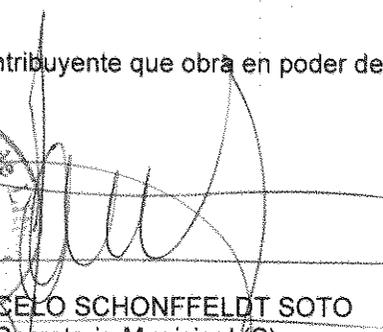
DECRETO:

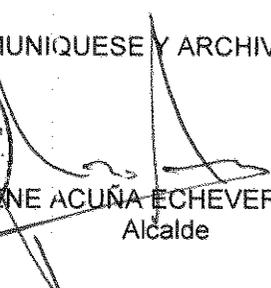
Autorízase el cambio de domicilio de la Patente Municipal Comercial Rol 97, rubro: Jardinería y Artesanía, a doña MARÍA DENIS CARREÑO PASTRIÁN, Cédula Nacional de Identidad N° 5.853.930-9, a contar de la fecha, para que funciones en el local Ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 790 de Litueche urbano.

Establécese que el informe de la D.O.M. estable autorización provisoria por un año, cuyo plazo expira el día 09 de Febrero de 2015, a fin de que la Contribuyente subsane las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales, referidas a:

- Permiso de Edificación y Recepción Final.
- Regularización de Rol ante el S.I.I. (desino del bien Raíz).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

  
  
MARCELO SCHONFFELDT SOTO  
Secretario Municipal (S)

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.  
  
  
ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSS/COP/ger.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Contribuyente  
- Transparencia